



# H. AYUNTAMIENTO DE CHOCHOLÁ



2012 -2015

Chocholá, Yucatán a 05 de ~~Febrero~~ de 2015  
Asunto: Respuesta a requerimiento de información

## INSTITUTO ESTATAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA


Por este medio y de la manera más atenta, le informo que después de una revisión exhaustiva en los archivos que se encuentran en esta Unidad Administrativa, se concluye que no existe información que se hubiere generado en el período comprendido de septiembre 2012 a enero 2015; toda vez que esta Unidad Municipal de Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Chocholá, Yucatán, no ha recibido solicitudes de acceso a la información pública por parte de la ciudadanía, en términos de los artículos 37 fracción VI y 39 de la Ley de Acceso a la Información Pública para Estado y los Municipios de Yucatán."

Sin otro particular, quedo de Usted para cualquier aclaración.



Atentamente

H. AYUNTAMIENTO  
CHOCHOLÁ, YUC  
ADMINISTRACION  
2012 - 2015

  
Lic. Carlos Manuel de Jesús Peña Pech.  
Titular de la UMAIP

Fecha de actualización de la información: 06 de ~~Febrero~~ de 2015